



## **AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ**

*ANUNCIO de 24 de marzo de 2021 sobre aprobación del Programa de Ejecución de la manzana 15 del SUB-EE-5.1 del Plan General Municipal de Badajoz (antiguo Polígono II del Sector SUP-I.3) así como del proyecto complementario incorporado al mismo (Proyecto de Reparcelación). (2021080413)*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2021, adoptó acuerdo aprobando el Programa de Ejecución de la manzana 15 del SUB-EE-5.1 del Plan General Municipal de Badajoz (antiguo Polígono II del Sector SUP-I.3) así como el proyecto complementario incorporado al mismo (Proyecto de Reparcelación), conforme al contenido de los documentos presentados y a las consideraciones y modificaciones señaladas en los distintos informes incorporados al expediente.

El Programa de Ejecución que aprobó el Ayuntamiento comprende la Alternativa Técnica (conformada por documento de asunción de la ordenación detallada y Proyecto de Urbanización), la Propuesta de Convenio, la Proposición Jurídico-Económica y el Proyecto de Reparcelación.

Asímismo se acordó adjudicar la gestión indirecta por compensación de dicho Programa a la Agrupación de Interés Urbanístico "SUB-EE-5-1 manzana 15 del PGM de Badajoz", promotora del citado Programa de Ejecución.

Dicho acuerdo plenario ha sido ratificado, en todo aquello que pudiera entenderse que es competencia del Presidente de la Corporación, mediante Resolución de Alcaldía de fecha 25 de enero de 2021.

Lo que se hace público para general conocimiento, una vez que se ha procedido a la presentación del Programa de Ejecución antes citado en el Registro de Programas de Ejecución y Agrupaciones de Interés Urbanístico de la Consejería competente en materia de ordenación territorial y urbanística.

Badajoz, 24 de marzo de 2021. El Alcalde, FRANCISCO JAVIER FRAGOSO MARTÍNEZ.

• • •

